



**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS  
ULTRASONIDO DE PACIENTES DE CONSULTA  
EXTERNA**

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE  
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RX-07

Página 1 de 7

Fecha de Revisión: Agosto  
2019

Versión vigente: 01

**INDICE**

**Pág.**

1. OBJETIVO: .....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES: .....	2
4. RESPONSABILIDADES: .....	2
5. DESARROLLO: .....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES: .....	5
7. ANEXOS .....	6
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO: .....	7


**1. OBJETIVO:**

Brindar un proceso para la realización de una variedad de estudios de ultrasonido para el manejo del paciente, que ayuden en su diagnóstico y tratamiento oportunos.

**2. ALCANCE:**

Todos los pacientes provenientes de consulta externa que requieran el apoyo de Imagenología Diagnostica por medio de estudios de ultrasonido, tanto del Hospital Civil de Guadalajara como de otras Instituciones de Salud (Públicas y Privadas), de Lunes a Viernes en un horario de 7:00 a las 20:00hr (exceptuando días festivos).

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
COPIA NO CONTROLADA	Dr. R. Arturo Reynoso Pérez Médico Adscrito al Servicio de Radiología e Imagen	Dr. Rodrigo Cerda De La Torre Jefe del Servicio de Radiología e Imagen	Dr. Santiago López Venegas Jefe de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del A.H.C.G.F.A.A.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS ULTRASONIDO DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA</b>	Código: PR-CH-RX-07
		Página 7 de 7
	<b>DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 01

### 3. DEFINICIONES:

Estudio Ultrasonido: produce imágenes del interior del organismo usando ondas de sonido. Las imágenes por ultrasonido, también denominadas exploración por ultrasonido o ecografía, involucran el uso de un pequeño transductor (sonda) y un gel para ultrasonido para la exposición del cuerpo a ondas acústicas de alta frecuencia. El transductor recoge los sonidos que rebotan y una computadora luego utiliza esas ondas sonoras para crear una imagen. Las exámenes por ultrasonido no utilizan radiación ionizante (como se usa en los rayos X). Debido a que las imágenes por ultrasonido se capturan en tiempo real, pueden mostrar la estructura y el movimiento de los órganos internos del cuerpo, como así también la sangre que fluye por los vasos sanguíneos.

Las imágenes por ultrasonido es un examen médico no invasivo que ayuda a los médicos a diagnosticar y tratar condiciones médicas.

El ultrasonido convencional presenta las imágenes en secciones delgadas y planas del cuerpo. Los avances en la tecnología con ultrasonido incluyen el ultrasonido tridimensional (3-D) que transforma los datos de ondas acústicas en imágenes de 3-D.

### 4.- RESPONSABILIDADES:

#### 4.1 Elaboración y actualización

Médico Adscrito al Servicio de Radiología e Imagen

#### 4.2 Aprobación


Jefe del Servicio de Radiología e Imagen

#### 4.3 Ejecución

Médico tratante  
Paciente, Familiar o Representante Legal  
Administrativos, Personal de transcripción y archivo  
Enfermera

#### 4.4 Supervisión




	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS ULTRASONIDO DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA</b>	Código: PR-CH-RX-07
		Página 7 de 7
	<b>DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 01

Jefe del Servicio de Radiología e Imagen, Médico Radiólogo.


## 5. DESARROLLO:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Tratante	<p>Solicita estudio en base a cuadro clínico, elabora solicitud de estudio de ultrasonido, entrega al paciente, familiar o representante legal, derivándolo a servicio de radiología para su programación.</p> <p>En caso de necesitar agilizar su cita, presenta caso ante personal médico encargado de la realización de estudios de ultrasonido.</p>
5.2	Paciente / Familiar	Presenta solicitud de estudios de ultrasonido en servicio de radiología.
5.3	Administrativo	<p>Recibe solicitud de estudio de ultrasonido, orientando al paciente que día y hora se va a realizar su estudio (Ver procedimiento de asignación de citas PR-IS-RX-01), imprime informe de cita, mismo que entregara al paciente y/o familiar. Indicando las características en que debe venir el paciente el día de la cita.</p> <p>Indica a paciente y/o familiar necesidad de presentar recibo de pago previo a la realización de su estudio.</p>
<b>DIA DE LA CITA</b>		
5.4	Paciente y/o familiar	Presenta solicitud de estudios radiográficos en servicio de radiología e imagen, con hoja de cita y recibo de pago.
5.5	Administrativo	<p>Recibe solicitud de estudio ultrasonido con recibo de caja General, Informa al paciente en que sala será atendido</p> <p>Pregunta generales del paciente y si se preparó adecuadamente para la realización del estudio,</p>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS ULTRASONIDO DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA</b>	Código: PR-CH-RX-07
		Página 7 de 7
	<b>DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 01

		<p>Haciendo relación de lo recibido</p> <p>Entregando a la enfermera.</p>
5.6	Enfermera	<p>Recibe solicitud de estudios ultrasonido, llama al paciente, se presenta con el mismo, mencionándole su nombre, puesto y refiere que será la persona que auxiliara al médico radiólogo, responsable de la realización de su estudio. Dando instrucciones para la realización, identifica de manera adecuada al paciente por su nombre, <b>fecha de nacimiento</b>, edad, sexo y registro hospitalario, y que corresponda al tipo de estudio solicitado.</p> <p>Pregunta sobre factores de riesgo y si se preparó adecuadamente, para la toma de estudio, así como limitaciones para el mismo.</p> <p>Orienta al paciente sobre el procedimiento.</p> <p>Cuando se requiera proporciona bata de paciente.</p> <p>Coloca al paciente en posición adecuada, para la realización de su estudio.</p>
5.7	Médico Radiólogo	<p>Interroga al paciente sobre sus antecedentes e indicaciones del estudio de ultrasonido.</p> <p>Explica sobre los beneficios y limitaciones del estudio solicitado.</p> <p>Resuelve dudas del paciente y familiar.</p> <p>Realiza el estudio e interpreta los hallazgos.</p> <p>Pasa a proceso de revelado e impresión.</p> <p>Entregándolo al área de transcripción para su reporte.</p>




	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS ULTRASONIDO DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA</b>	Código: PR-CH-RX-07
		Página 7 de 7
	<b>DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 01

5.8	Área de transcripción	Elabora interpretación de estudio radiológico, con nombre y cedula del responsable, se encarga de entregar al médico radiólogo los reportes impresos para su validación y firma.  Lo entrega a archivo.
5.9	Archivo	Recibe estudio, placas radiográficas e interpretación del mismo, lo registra y lo resguarda hasta entregarlo al paciente o familiar.
5.10	Paciente / Familiar	Recoge estudio en el área de archivo presentando copia de recibo de caja general respectivo.  Firma libreta de registro y Recibe estudio.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>		

#### 6. Documentos Aplicables:

- Manual de Operación de CSC - ISOFT.
- Solicitud de estudios radiográficos.
- Registro de citas de pacientes (ISOFT).
- Informe de cita
- Recibo de Caja General.
- Manual de Operación del Equipo.
- NOM-229-SSA1-2002 Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rx.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS ULTRASONIDO DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA</b>	Código: PR-CH-RX-07
		Página 7 de 7
	<b>DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 01


- Manual de Protección y Seguridad Radiológica
- Manual de Control de Garantía de Calidad
- NOM – 027 – STPS-1993 “SEÑALES Y AVISOS DE SEGURIDAD E HIGIENE”.

**7. ANEXOS:**

N/A

**8. CONTROL DE CAMBIOS:**

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto 2016	Alta de documento
01	Agosto 2019	Actualización, se agregó “fecha de nacimiento” como elemento de identificación del paciente

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS ULTRASONIDO DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA</b>	Código: PR-CH-RX-07
		Página 7 de 7
	<b>DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 01

**9. DIAGRAMA DE FLUJO:**



# PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS ULTRASONIDO DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA

Código: PR-CH-RX-07

Página 7 de 7

Fecha de Revisión: Agosto 2019

Versión vigente: 01

## DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

